INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 22 de mayo del 2015.-

SEÑORES
WATCHMAN S.A.
Padre Cardozo 469 c/ España
Tel: 202-664

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2015, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 395/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **WATCHMAN S.R.L.,** para los ítems 1 y 2 por un monto total de Guaraníes Ciento Dieciséis Millones (Gs.116.000.000.-).

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abg. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

RECIBIDO por:
Aclaración: Maria Martinez
Fecha: 25 - 05 - 15
Hora: 10:02

CM/ag.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo rumbos. Un Nuevo Rumbo

Asunción, 22 de mayo del 2015.-

SEÑORES
SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.
Gral. Delgado 954 c/ Vda. De las Llanas
Tel: 293-791

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/2015, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°395/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **WATCHMAN S.R.L.,** para los ítems 1 y 2 por un monto total de Guaraníes Ciento Dieciséis Millones (Gs.116.000.000.-).

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abg. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

CM/ag.

SEGURIDAD PRIVADA VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L. PARAGUAY

25/05/2015 8:14 hs

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia tecnica normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia tecnica normalización, certificacion y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 22 de mayo del 2015.-

SEÑORES
OMNI S.A.
O'Higgins 631 c/ Lillo
Tel: 619-6000

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/2015, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°395/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **WATCHMAN S.R.L.,** para los ítems 1 y 2 por un monto total de Guaraníes Ciento Dieciséis Millones (Gs.116.000.000.-).

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abg. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

REPORTE DE TRANSMISION

25 MAYO 2015 8:04

SU LOGO : INTN
SU NÚMERO DE FAX : 2901601147

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 96196000	25 MAYO 8:04	00'40	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↑↓'.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 22 de mayo del 2015.-

SEÑORES
WARRIOR S.R.L.
Luque Rosario c/ Karandayty N° 885
Tel: 653-589

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/2015, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°395 /2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **WATCHMAN S.R.L.,** para los ítems 1 y 2 por un monto total de Guaraníes Ciento Dieciséis Millones (Gs.116.000.000.-).

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abg. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

CM/ag.

Veronica Hierdez
25-05-15
13:30hs.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 22 de mayo del 2015.-

SEÑORES
S.S. SECURIY SERVICE TECNOLOGY S.A.
Pedro Juan Caballero esq. Sucre - Luque
Tel: 648-049

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/2015, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N°395/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **WATCHMAN S.R.L.,** para los ítems 1 y 2 por un monto total de Guaraníes Ciento Dieciséis Millones (Gs.116.000.000.-).

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Emilce Martinez
25-05-15
14:13 hrs.

Abg. Carmelo Martínez
Jefe de UOC

CM/ag.